

D.J. (51)

SANTIAGO, 12 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 055 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 02439 de fecha 05 de julio de 2022, que aprueba el Programa de Magíster en Estrategia y Control de Gestión; en la Resolución Exenta Nº0750 de 2017 que aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana; lo solicitado por memorándum Nº 03/2023 de la Directora de la Escuela de Postgrado;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta casa de estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. A su vez, el artículo 3º Nº 7 del mismo cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

2. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

3. Que, mediante Resolución Exenta Nº 02439 de fecha 05 de julio de 2022, se aprueba el Programa de Magíster en Estrategia y Control de Gestión.

4. Que, en el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta Nº 0750 de 2017, se establecen las formalidades para elegir a los miembros al Núcleo del Programa y su Comité Académico.

5. Que, en Memorándum Nº 03/2023 la Directora de la Escuela de Postgrado, informa que, de acuerdo al Acta Nº 1 del día 29 de noviembre de 2022, el Núcleo del Programa eligió a los integrantes del Comité Académico. Por tanto;

RESUELVO:

I. Designese como integrante del Núcleo y Comité Académico del Programa de Magíster en Magíster en Estrategia y Control de Gestión a las siguientes personas:

Núcleo del Programa de Magíster	Comité Académico del Programa de Magíster
Yohanna Palominos Marín	Yohanna Palominos Marín
Leonardo Gatica Villarroel	Manuel Letzkus Palavecino
Eduardo Sandoval Álamos	Javier Escudero Acuña
Pablo Rey	

Manuel Letzkus Palavecino

Javier Escudero Acuña

Director del Programa de Magister

Javier Escudero Acuña



II. Déjese constancia que, por razones de buen servicio, los académicos designados en los cargos que se indican precedentemente asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente Resolución Exenta.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.13 08:53:35 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.12 19:08:59 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (con antecedentes completos)

DIRECCIÓN DE FINANZAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

Programa de Magíster en Estrategia y Control de Gestión

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Archivo Institucional

CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad

PCT

PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO